
	<b>Unidad de Capacitación</b>		Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B	
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>		Versión: 1	
			Fecha: 18/04/2022	
			Página 1 de 8	

## PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO

### Datos de identificación

Nombre del curso:	EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO									
Tipo de curso:	Capacitación y actualización			X	Unificación de criterios					
	Capacitación a capacitadores				Actividades cortas de capacitación					
Gestión:	2022		Fecha de inicio	01-08-2022		Fecha de conclusión	06-09-2022			
Modalidad:	Virtual	X	Semipresencial			Presencial				
Horas académicas:	50		Curso obligatorio:			Si	X	No		
Niveles de evaluación:	Satisfacción		X	Aprendizaje		X	Transferencia			
Cantidad de convocados:	220				Cantidad de grupos		2			
Curso programado en POA:	Si	X	No	Solicitado por:		UNICEF				
Entidad socia:	UNICEF									
Destinatarios:	Judiciales			X	Instituciones		Externos			
Especificación destinatarios										
				Distrito			Capital/Provincia			
Vocales con competencia en Niña, Niño y Adolescente				Todos			Capital			
Jueces con competencia en Niña, Niño y Adolescente				Todos			Capital/ Provincia			

	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Nombre y Apellidos</b>	Abog. Ivanna Jadue Jiménez	Lic. Ana María Zárate Rivas	Abg. Roberto Valdiviezo Salazar
<b>Cargo</b>	Docente Coordinadora Académica	Pedagoga Unidad de Capacitación	Jefe Unidad de Capacitación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	12-07-2022		

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-B
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 18/04/2022
		<b>Página</b> 2 de 8

## 1. Justificación

El Interés Superior del Niño (ISN) es un tema clave para la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA). En efecto, es un principio rector establecido en el artículo 3 de la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), acogido en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) y desarrollado en el artículo 12 a) del Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA), Ley 548, vigente en el país desde agosto de 2014.


El ISN debe guiar todas las decisiones que involucran a NNA y emanan de las instituciones públicas o privadas de bienestar social y debe estar garantizado por el Estado, de forma concurrente con la familia y la sociedad.

Debido a la gran relevancia de este principio rector, el Comité de los Derechos del Niño, mediante su Observación General N° 14, del año 2013, pretendió contribuir con los Estados para la efectiva interpretación y aplicación del ISN en todos los ámbitos de su actuación. Es así que ya se puede encontrar en la legislación y práctica de países latinoamericanos, guías para su correcta utilización.

En Bolivia, no obstante los esfuerzos legislativos, jurisprudenciales e incluso pedagógicos realizados, con quienes deben atender al ISN como una consideración primordial en las medidas que tomen - incluyendo Juezas y Jueces - aún persisten inconsistencias que revelan dificultades para comprender, cabalmente, las implicaciones del ISN. Sin duda, estas falencias dificultan que NNyA del país ejerzan y disfruten plenamente de sus derechos, constitucional y legalmente reconocidos.

Con respecto a Juezas y Jueces, algunos aún no se han desprendido totalmente de las concepciones tutelares a la hora de determinar el ISN en casos concretos, lo cual contradice el espíritu de la legislación especializada vigente en el país, apegada a la Doctrina de la Protección Integral, que pregona la utilización del referido principio para reducir el margen de discrecionalidad de la actuación judicial.

De lo expuesto se desprende la necesidad de propiciar, a los servidores judiciales, un espacio de reflexión y formación, que les permita el análisis en profundidad de los aspectos normativos, doctrinales y prácticos del tema, con los cuales se encuentran en el momento de aplicar el ISN en beneficio del resguardo de los derechos de NNyA bolivianos.

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-B
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 18/04/2022
		<b>Página</b> 3 de 8

## 2. Propósito general

Fortalecer la comprensión del principio de *Interés Superior del Niño/Niña*, para la toma de decisiones en el ámbito judicial, así como del contenido e interpretación de las disposiciones legales que exigen la consideración del ISN y su conexión con otros principios y derechos en Materia NNyA.


### 2.1. Competencias

Al finalizar el curso, los/las participantes serán capaces de:

- Comprender los planteamientos doctrinales que sostienen la relevancia de la consideración primordial del Interés Superior del Niño/Niña
- Interpretar y aplicar la legislación internacional y nacional que regula la aplicación del principio de Interés Superior del Niño/Niña
- Determinar el mejor interés de NNyA en los casos concretos sometidos a su consideración.

## 3. Estructura del curso

Módulo	Nombre del módulo	Docente
Módulo 0	Uso de plataforma Moodle	
Módulo 1	Introducción al Principio de Interés Superior del Niño/Niña	Dra. Maria Morais de Ramírez Consultora UNICEF
Módulo 2	El interés superior del niño/niña en la normativa Internacional y Nacional	Dra. Maria Morais de Ramírez Consultora UNICEF
Módulo 3	Las relaciones del interés superior del niño/niña con otros principios y derechos reconocidos en la convención sobre los derechos del niño/niña	Dra. Maria Morais de Ramírez Consultora UNICEF


 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-B
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 18/04/2022
		<b>Página</b> 4 de 8

Módulo 4	Pautas para concretar el interés superior del niño/niña. Criterios normativos y límites a la discrecionalidad del juez/jueza	<p>Dra. Maria Morais de Ramírez Consultora UNICEF</p> <p>Dra. Shirley Becerra Juez Público de Niñez y Adolescencia - Santa Cruz</p> <p>Dra. Erika Melgar Juez Público de Niñez y Adolescencia - Beni</p>
Módulo 5	El interés superior del niño/niña en algunos procedimientos específicos	<p>Dra. Maria Morais de Ramírez Consultora UNICEF</p> <p>Dra. Claudia Canaza Juez Público de Niñez y Adolescencia - Cochabamba</p> <p>Dra. Amparo Lira Juez Público de Niñez y Adolescencia – La Paz</p>

#### 4. Desarrollo de los módulos

##### 4.1 Desarrollo del módulo 1

MÓDULO 1	Introducción al Principio del Interés Superior del Niño/Niña	
Resultados de aprendizaje	Contenido	Formas de trabajo
Reconocer los aspectos centrales e implicancia del principio de ISN para una efectiva garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Principio del interés superior del Niño/Niña</li> <li>✓ El ISN en el modelo Tutelar y en la declaración de los Derechos del Niño/Niña</li> <li>✓ El ISN en la doctrina de la Protección Integral y en la Convención sobre los Derechos del Niño/Niña</li> <li>✓ La triple naturaleza del ISN</li> <li>✓ Limitación al ISN</li> </ul>	<p>Estudio de material en plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura obligatoria</li> </ul> <p>Clase virtual sincrónica por Cisco Webex</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión en vivo (enfoque teórico – práctico)</li> </ul>


 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	<b>Unidad de Capacitación</b>	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	Versión: 1
		Fecha: 18/04/2022
		Página 5 de 8

#### 4.2 Desarrollo del módulo 2

<b>MÓDULO 2</b>	<b>El Interés Superior del Niño/Niña en la normativa internacional y nacional.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>
Analizar y relacionar los conceptos básicos relativos al ISN con la normativa Nacional e Internacional	<p>Análisis de las disposiciones reguladoras del ISN en la Convención Sobre los Derechos del Niño en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Observación N° 14 del Comité de los Derechos del Niño</li> <li>✓ La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia</li> <li>✓ El Código de las Familias y del Proceso Familiar</li> <li>✓ El Código Niña, Niño Adolescente, Ley 548.</li> </ul>	<p>Estudio del material en plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura obligatoria</li> </ul> <p>Clase virtual sincrónica por Cisco Webex</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión en vivo</li> </ul>

#### 4.3 Desarrollo del módulo 3

<b>MÓDULO 3</b>	<b>Las Relaciones del Interés Superior del Niño/Niña con otros principios y derechos reconocidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño/Niña.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>


 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-B
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 18/04/2022
		<b>Página</b> 6 de 8

<p>Reconocer y aplicar los principios y derechos reconocidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño/Niña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El ISN y la no discriminación, prioridad absoluta, y corresponsabilidad.</li> <li>✓ El Interés Superior del Niño/Niña y los derechos a la supervivencia, desarrollo y protección.</li> <li>✓ El ISN y los derechos a la participación, opinar y ser oído</li> <li>✓ El principio del ejercicio progresivo de derechos. Guía práctica para oír al Niño/Niña.</li> </ul>	<p>Estudio del material en plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura obligatoria</li> </ul> <p>Clase virtual sincrónica por Cisco Webex</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión en vivo (enfoque teórico – práctico)</li> </ul>
---	---	--

#### 4.4 Desarrollo del módulo 4

<b>MÓDULO</b>	<b>Pautas para concretar el Interés Superior del Niño/Niña. Criterios normativos y límites a la discrecionalidad del Juez/Jueza.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>
<p>Determinar las pautas para concretar el Interés Superior del Niño/Niña</p> <p>Analizar los criterios normativos y límites a la discrecionalidad del Juez/Jueza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Noción y objetivos de los criterios normativos.</li> <li>✓ Análisis de los criterios de la Observación General N° 14 del Comité de los Derechos del Niño.</li> <li>✓ Criterios establecidos en el artículo 12 del Código Niña, Niño y Adolescente, Ley 548.</li> <li>✓ Garantías Procesales para velar por la observancia del ISN. Especial referencia a la argumentación de las decisiones.</li> <li>✓ Criterios encontrados en la legislación y guías de la región latinoamericana.</li> </ul>	<p>Estudio del material en plataforma</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura obligatoria</li> </ul> <p>Clase virtual sincrónica por Cisco Webex</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión en vivo (enfoque teórico – práctico)</li> </ul>

#### 4.5 Desarrollo del módulo 5

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-B
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 18/04/2022
		<b>Página</b> 7 de 8

<b>MÓDULO</b>	<b>El Interés Superior del Niño/Niña en algunos procedimientos específicos.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>
Analizar y aplicar el Principio de Interés Superior del Niño/Niña en algunos procedimientos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consideraciones en torno el ISN en los procedimientos que involucran adolescentes en conflicto con la ley penal.</li> <li>✓ El ISN en materia de Instituciones familiares: permanencia de NNyA en la familia de origen</li> <li>✓ Atribución de la guarda, adopción.</li> </ul>	Estudio del material en plataforma <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura obligatoria</li> </ul> Clase virtual sincrónica por Cisco Webex <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión en vivo (enfoque teórico – práctico)</li> </ul>

## 5. Metodología

La metodología de trabajo en la presente actividad es teórica – práctica ya que en un primer momento las docentes expondrán los temas que integran cada módulo y en un segundo momento, estimularán la participación activa de las y los estudiantes a través de preguntas generadoras y de trabajos prácticos que se constituirán en actividades de evaluación. Adicionalmente, de tenerse dudas o inquietudes para compartir, se abrirán espacios de preguntas, respuestas y/o comentarios al final de cada video clase.


Asimismo, se podrá a disposición de los/las estudiantes, un material de estudio resumido de cada módulo, material que será de lectura obligatoria, así como materiales complementarios que estarán a la disposición de estos/estas.

## 6. Evaluación.

Se ha establecido la aplicación de un cuestionario de evaluación en lo que corresponde a los módulos 1, 2 y 3 que permitirá evaluar el nivel de conocimientos de los/las participantes. En lo que corresponde al módulo 4, se asignará un trabajo práctico para su análisis y resolución individual.

Para concluir, en el módulo 5, se asignará un estudio de caso referido a la aplicación del ISN, para su análisis, resolución y defensa grupal en plenaria de trabajo.

El detalle de puntaje asignado a cada actividad de evaluación es el siguiente:

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-B
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 18/04/2022
		<b>Página</b> 8 de 8

Actividad de evaluación	Puntaje
Cuestionario Módulos 1, 2 y 3	30
Trabajo Práctico (Individual) Módulo 4	30
Evaluación Final. Estudio de Caso (Grupal) Módulo 5	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 7. Cronograma

Anexo EJE/UCAP-P-REG-02-A

## 8. Personal UCAP a Cargo

<b>Nombre</b>	Abg. Ivanna Jadue Jiménez
<b>Cargo</b>	Docente Coordinadora Área Niñez, Adolescencia, Apoyo Judicial y personal Administrativo
<b>Celular</b>	77114200
<b>Teléfono oficina</b>	(4) - 6425111
<b>Email</b>	ivannajadue@eje.gob.bo